



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA -BOLÍVAR

Señor Juez, doy cuenta a usted del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR iniciado por ANTONIO MARTINEZ MARRUGO contra CESAR MARTINEZ RAMOS y ANGELICA VILLADIEGO informándole que se hace necesario señalar nueva fecha toda vez que en el día señalado no se pudo realizar, en virtud que el despacho se encontraba con capturados. Provea

Arjona, julio 26 de 2022

Secretaria,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), julio veintidós (22) de Dos Mil Veintidós (2022).

Visto informe secretarial que antecede y siendo así, señálese el día 1 de Septiembre de 2022 a las 9 am como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia establecida en los art. 372 y 373 del C.G. del P. .

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

RADICADO 2019-00235-00

A.H.C.

Estado Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona
Estado N° <u>34</u>
En Arjona a los <u>09</u> días del mes de <u>agosto</u> de 2022 Se notifica a las partes que no lo hicieron personalmente del auto anterior.-
<u>Pedro Guzman</u> PEDRO JOSE GUZMAN PAJARO SECRETARIO